

EDITORIAL

Abrimos esta editorial con la ilusión que supone poder comunicar que se ha dado un paso más en el desarrollo del Real Decreto de las Especialidades de Enfermería. Ha sido constituida la Comisión Nacional de la Especialidad Médico-Quirúrgica, habiendo sido nombrados como Presidente D. Jerónimo Romero Nieva, Presidente de la Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería (UESCE), y como Vicepresidente D. Ginés Tocón Pastor Delegado de la Especialidad de la AEP, todo ello nos hace generar grandes esperanzas, estamos seguros que si algo se puede hacer aunque sea con pasos lentos, como requieren este tipo de objetivos, estos son nuestros mejores representantes.

Esta comisión va a ser la clave para el desarrollo de las especialidades de enfermería: será la encargada de establecer, entre otros temas, los contenidos de los programas de formación de cada especialidad, así como el establecimiento de los criterios para la acreditación de unidades docentes. Además, serán las encargadas de decidir los criterios y fundamentos que regirán la homologación de títulos anteriores y la obtención del título de especialista por vía extraordinaria.

El Real Decreto de especialidades, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 6 de mayo de 2005, establecía como funciones de estas comisiones las siguientes:

- a) Elaborar y proponer el programa de formación y su duración.
- b) El establecimiento de criterios para la evaluación de unidades docentes y formativas.
- c) El establecimiento de criterios para la evaluación de los especialistas en formación.
- d) El informe sobre programas y criterios relativos a la formación continuada de los enfermeros, especialmente los que se refieran a la acreditación y la acreditación avanzada de profesionales en áreas funcionales específicas dentro del campo de la especialidad.
- e) La participación en el diseño de los planes integrales dentro del ámbito de la correspondiente especialidad.
- f) El establecimiento de los criterios para la evaluación en el supuesto de nueva especialización.

- g) La propuesta de creación de áreas de capacitación específica.

Así mismo se ha constituido el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, la constitución del Consejo estuvo precedida de la renovación de las comisiones nacionales ya existentes y la constitución de otras nuevas, como las de Enfermería. El Consejo estará compuesto por 81 representantes: los presidentes de las 60 Comisiones Nacionales de especialidad, 8 representantes de las distintas titulaciones que dan acceso a las especialidades (médicos, farmacéuticos, químicos, biólogos, bioquímicos, físicos, psicólogos, enfermeros) 7 representantes de los colegios profesionales de cada titulación, y 6 representantes de las administraciones sanitarias (2 de las Comunidades Autónomas y 2 de los ministerios de Educación y Ciencia y de Sanidad y Consumo).

Esperamos que todos estos pasos sean los inicios de la especialidad de perfusión, no obstante nosotros seguiremos trabajando y demostrando la necesidad de nuestra especialidad, y así, como todos conocéis, en breves fechas podremos celebrar nuestra XXIV Asamblea General de socios, en esta ocasión queremos reiterar la importancia que para nuestra profesión tiene el seguir avanzando y creciendo mediante la investigación, para ello hemos organizado un curso sobre investigación en perfusión que esperamos ayude a fomentar y familiarizarnos con la investigación.

Son muchos los pasos que en este sentido se vienen dando desde hace tiempo, pero hemos pensado que en los momentos actuales debe entenderse la profesión como un todo, en la cual está también incluida además de las buenas prácticas, el enfoque de la perfusión desde el prisma de la calidad y la perfusión basada en la evidencia, la práctica de la investigación como algo habitual.

En este campo, como en todos los demás, la Asociación pretende poner al alcance de todos, las herramientas necesarias para poder crecer y desarrollar la perfusión en España y conseguir nuestra especialidad.

Marisol García Asenjo
Presidenta de la AEP